



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Verónica Alexandra Orozco Manco
Accionadas	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal –Coped Pedregal.
Vinculadas	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – Uspec Consortio Fondo de Atención en Salud administrado por Fiduciaria Central S.A.
Radicado	2023-306
Auto de sustanciación	1121
Asunto	Ordena requerir al Coped Pedregal.

En atención a la respuesta dada por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, cuya vocera es la entidad Fiduciaria Central S.A. y por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – Uspec, en cuanto a que a la señora Verónica Alexandra Orozco Manco le fue autorizada ecografía articular de rodilla el 24 de junio de 2023 con el prestador ESE Hospital la María; no obstante no se tiene ninguna constancia de que el procedimiento se haya realizado, dado que no se ha dado respuesta al escrito de tutela por del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal –Coped Pedregal, a efectos de emitir sentencia acorde a las realidades del caso y teniendo en cuenta de la dificultad para tener comunicación con la accionante; se ordena oficiar al complejo carcelario para que, en el término de un día, so pena de desacato a orden judicial, certifique: 1. Si ya le fue realizada la ecografía articular de rodilla a la señora Orozco Manco. 2. Si tiene ella pendiente cita con ortopedista, o el médico general ordenó su remisión al citado especialista, y 3. informe las atenciones que se le han brindado a la Sra. Orozco Manco con ocasión de su patología de "derrame articular de rodilla".

En consecuencia, notifíquese al director del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal –Coped Pedregal, para que emita pronunciamiento en el término dado, un (01) día, a partir de la notificación.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez